

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Coín (Málaga) de la siguiente finca:

Parcela situada en el antiguo Sector 3 del PGOU de Coín, hoy UE-RT-3, con superficie de 736,71 m². Linda: Norte y Este, calles de la urbanización (Reina Sofía); Sur, calle y zona verde de la urbanización; y, Oeste, resto de la finca matriz de la que procede.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, a favor del Ayuntamiento de dicha localidad, al folio 212 del tomo 1.270, libro 447, finca núm. 29.810.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública o documento administrativo y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela donada, que se adscribe a la Consejería de Justicia y Administración Pública con destino a edificio judicial.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 21 de junio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 10 de mayo de 2005, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del Movimiento y Situación de la Tesorería y de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al primer trimestre de 2005.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al primer trimestre de 2005.

Sevilla, 10 de mayo de 2005.- El Interventor General,
Manuel Gómez Martínez.

TRIMESTRE 1º EJERCICIO 2005
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS					EJECUCIÓN			
	I CREDITO INICIAL	II GTO. EXTR. Y SUPL. CTO.	III AMPLIACIONES DE CREDITO	IV+V INCORPORACIONES CTO.	VI+VII GENERACIONES DE CREDITO	TRANSF. RENCIAS	CREDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
C. Presidencia	248.299.338	0	0	1.362	454	36.524	248.337.678	172.533.069	44.695.329
Parlamento de Andalucía	45.912.554	0	0	0	0	0	45.912.554	9.494.733	9.494.733
Deuda Pública	1.078.986.156	0	0	0	0	0	1.078.986.156	990.257.405	56.146.942
Cámara de Cuentas	8.608.347	0	0	13.109	17.100	0	8.638.556	2.074.111	2.074.111
Consejo Consultivo de Andalucía	3.717.444	0	0	0	0	6.300	3.723.744	653.831	642.968
C. Gobernación	313.001.200	0	0	0	0	68.564	313.069.764	173.757.333	47.592.827
C. Economía y Hacienda	191.878.203	0	0	8.896.064	789.450	124.530	201.688.247	58.300.888	36.791.346
C. Justicia y Administración Pública	537.677.814	0	0	0	0	-2.836.413	534.841.401	164.301.653	56.586.519
C. Innovación, Ciencia y Empresa	1.668.130.951	0	0	0	486.700	45.861	1.668.663.512	973.977.855	222.827.894
C. Obras Públicas y Transportes	1.230.796.936	0	0	0	0	18.769	1.230.815.705	409.858.812	92.785.095
C. Empleo	1.019.049.555	0	0	0	0	176.270	1.019.225.825	922.669.855	149.897.527
C. Turismo, Comercio y Deporte	377.795.146	0	0	0	0	178.660	377.973.806	131.398.610	18.323.028
C. Agricultura y Pesca	790.994.145	0	0	200.004.294	4.471.979	37.358	995.507.776	334.519.450	51.281.881
C. Salud	7.127.644.286	0	0	79.847	26.616	80.439	7.127.831.189	6.916.045.677	1.566.361.680
C. Educación	4.306.267.023	0	0	1.418.636	649.573	838.487	4.309.173.720	1.323.394.472	894.097.969
C. para la Igualdad y el Bienestar Social	919.374.169	0	0	6.067.447	2.022.483	1.387.887	928.851.985	414.559.277	136.065.222
C. Cultura	196.928.935	0	0	9.677.045	4.147.310	222.243	210.975.533	90.306.771	20.562.615
C. Medio Ambiente	710.942.658	0	0	0	0	51.370	710.994.028	392.213.462	45.538.079
Gastos Diversas Consejerías	83.917.169	0	0	0	0	-436.850	83.480.319	61.051.816	5.753.916
A CC.LL. P.I.E.	1.899.163.121	0	0	0	0	0	1.899.163.121	499.676.245	499.676.245
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	0	0	0	0	0	1.502.530.261	124.076.010	124.076.010
Pensiones Asistenciales	80.252.000	0	0	0	0	0	80.252.000	23.142.175	21.821.098
TOTAL	24.341.867.411	0	0	226.157.804	12.611.666	0	24.568.025.280	14.188.263.509	4.103.093.034

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS					EJECUCIÓN			
	I CREDITO INICIAL	II GTO. EXTR. Y SUPL. CTO.	III AMPLIACIONES DE CREDITO	IV+V INCORPORACIONES CTO.	VI+VII GENERACIONES DE CREDITO	TRANSF. RENCIAS	CREDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
I GASTOS DE PERSONAL	4.466.338.750	0	0	5.051	2.713	-455.089	4.465.891.425	960.366.883	955.891.115
II GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	857.818.340	0	0	2.330.000	205.377	-332.800	860.020.918	492.693.899	148.937.134
III GASTOS FINANCIEROS	450.696.830	0	0	0	0	0	450.696.830	352.121.665	39.893.056
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.733.955.612	0	0	341.743	181.161	-2.574.651	12.731.903.865	9.101.901.549	2.586.729.525
VI INVERSIONES REALES	1.819.446.872	0	0	25.466.689	6.345.644	196.450	1.851.455.655	735.782.024	108.585.784
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.320.526.648	0	0	198.014.320	5.876.771	3.166.090	3.527.583.829	1.902.094.121	242.390.200
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	39.743.178	0	0	0	0	0	39.743.178	854.906	56.994
IX PASIVOS FINANCIEROS	653.341.181	0	0	226.157.804	12.611.666	0	653.341.181	642.448.463	20.609.286
TOTAL	24.341.867.411	0	0	226.157.804	12.611.666	0	24.568.025.280	14.188.263.509	4.103.093.034

TRIMESTRE 1º EJERCICIO 2005
CUENTA DE TESORERIA

I) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

DEBE		HABER	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO CORRIENTE	4.469.668.238	EJERCICIO CORRIENTE	3.546.171.969
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	353.128.393	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	941.352.037
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.499.520.927	CAP. II GAST. CORRIEN. BIENES Y SERV.	119.835.216
CAP. III TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	52.106.972	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	16.973.738
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.476.706.318	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.345.578.290
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	14.339.032	CAP. V TRANSFERENCIAS REALES	40.712.230
CAP. VI ENAJENACION INVERS. REALES	329.361	CAP. VI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.349.793
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.293.707	CAP. VII ACTIVOS FINANCIEROS	56.934
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	2.487.774	CAP. VIII PASIVOS FINANCIEROS	20.313.730
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	8.755.754		
EJERCICIOS ANTERIORES	176.949.318	EJERCICIOS ANTERIORES	1.946.531.797
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	10.313.732	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	48.843.616
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	7.783.175	CAP. II GAST. CORRIEN. BIENES Y SERV.	118.906.722
CAP. III TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	25.586.781	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	104.390.582
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.278.633	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	623.954.845
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	677.250	CAP. V INVERSIONES REALES	361.338.048
CAP. VI ENAJENACION INVERS. REALES	2.690.810	CAP. VI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	688.562.583
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.548.329	CAP. VII ACTIVOS FINANCIEROS	206.953
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	-	CAP. VIII PASIVOS FINANCIEROS	328.447
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	60.070.608		
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.	9.776.762.352	PAGOS OPERACIONES EXTRAPRES.	9.291.105.999
TIPO AGR. 1 ACREEDORA	6.608.760.797	TIPO AGR. 1 ACREEDORA	6.269.707.217
TIPO AGR. 2 DEUDORA	1.604.116.880	TIPO AGR. 2 DEUDORA	1.453.476.079
TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	1.504.581.512	TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	-
TIPO AGR. 4 VALORES	59.303.163	TIPO AGR. 4 VALORES	63.341.191
TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	-	TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	1.504.581.512
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	149.937.903.567	MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	149.937.903.567
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS	4.926.282.366	SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	4.565.852.509
TOTAL DEBE	169.287.565.840	TOTAL HABER	169.287.565.840

Detalle saldo inicial cuentas financieras
- En Banco 3.151.828.076
- En Valores 1.774.454.290
4.926.282.366

Detalle saldo final cuentas financieras
- En Banco 2.795.436.248
- En Valores 1.770.416.262
4.565.852.509

TRIMESTRE 1º EJERCICIO 2005
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBRRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.388.746.237,00 0,00	2.388.746.237,00	374.080.270,40 2.752.686,83 371.327.583,57	353.128.393,32	18.199.190,25
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.701.463.423,00 0,00	6.701.463.423,00	1.637.078.170,90 109.119.451,47 1.527.958.719,43	1.499.520.926,85	28.437.792,58
3 TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	488.273.597,00 0,00	488.273.597,00	90.599.928,64 3.384.558,71 87.215.369,93	52.106.971,95	35.108.397,98
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.927.683.971,00 2.693.894,37	11.930.377.865,37	3.098.321.516,87 615.430.105,00 2.482.891.411,87	2.476.706.317,66	6.185.094,21
5 INGRESOS PATRIMONIALES	50.018.431,00 0,00	50.018.431,00	15.082.979,00 132.112,20 14.950.866,80	14.339.032,17	611.834,63
6 ENAJENACION INVERS.REALES	25.562.756,00 0,00	25.562.756,00	1.929.278,85 4.087,17 1.925.191,68	329.360,85	1.595.830,83
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.056.964.467,00 226.068.849,15	2.283.033.316,15	62.733.706,96 0 62.733.706,96	62.293.706,96	440.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.703.608,00 0,00	12.703.608,00	2.491.244,24 3.470,37 2.487.773,87	2.487.773,87	0
9 PASIVOS FINANCIEROS	680.450.921,00 0,00	680.450.921,00	647.404.419,00 34.885,76 647.369.533,24	8.755.754,49	638.613.776,75
TOTAL	24.341.867.411,00 228.762.743,52	24.570.630.154,52	5.929.721.514,86 730.861.357,51 5.198.860.157,35	4.469.668.238,12	729.191.919,23

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de junio de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 40/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 40/2005, interpuesto por don Juan Labrador Giraldez, contra Resolución de 26 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal fijo en las categorías del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de junio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado núm. 314/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo abreviado 314/2005, interpuesto por doña Isabel Martínez Carvajal, contra la Resolución de 30 de marzo de la D.P. de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta provincia.

HE RESUELTO

Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 21 de junio de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado 315/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo abreviado 315/2005, interpuesto por Sr. Representante del

Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Resolución de 30 de marzo de la D.P. de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Provincia.

HE RESUELTO

Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 21 de junio de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 27 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 372/1997, interpuesto por Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A., hoy Izar Construcciones Navales, S.A.

En el recurso contencioso-administrativo número 372/1997, interpuesto por Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A., hoy Izar Construcciones Navales, S.A., contra la resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía por la que se exige el reintegro de 300.000.000 de pesetas correspondiente a la primera anualidad del anticipo reintegrable concedido a la recurrente conforme al Convenio de Colaboración suscrito con la Junta de Andalucía de 21 de septiembre de 1992, más los intereses de demora, 12.797.260 pesetas, calculados al tipo de interés legal del dinero por los 173 días transcurridos desde la finalización del mes de junio de 1996, establecido para el pago, hasta la fecha de adopción de dicha resolución, se ha dictado sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de Sevilla, con fecha 3 de febrero de 2005, cuya parte dispositiva es el siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos parcialmente el presente recurso contencioso-administrativo promovido por la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A., hoy Izar Construcciones Navales, S.A., contra la resolución del Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de 20 de diciembre de 1996 por la que se exige el reintegro de 300.000.000 de pesetas correspondiente a la primera anualidad del anticipo reintegrable concedido a la recurrente conforme al Convenio de Colaboración suscrito con la Junta de Andalucía el 21 de septiembre de 1992, resolución que confirmamos por entenderla ajustada al ordenamiento jurídico salvo en el particular referido a la reclamación de 12.797.260 pesetas en concepto de intereses de demora, que anulamos; y, todo ello, sin hacer expresa condena de costas procesales».

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º5 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1999, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios